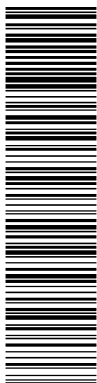


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/2649 - ÁREA DE ALCALDÍA - PRESIDENCIA, EDUCACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD - EXP: 2022/7810	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/2649
OTROS DATOS Código para validación: DFEVD-IY3HB-DEYTG Fecha de emisión: 7 de Junio de 2022 a las 15:28:45 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/06/2022 15:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91462 DFEVD-IY3HB-DEYTG, 29F7CCE5FEFE3823C20CFDB6F029FF2C8FC571) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 08/06/2022 al 21/06/2022.

ESTADO
FIRMADO
07/06/2022 15:28

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2022.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

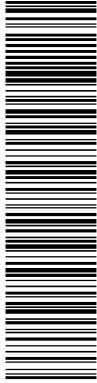
De conformidad con lo dispuesto por el artº 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a esta Casa Consistorial, presencial o telemáticamente, **el día 9 de junio de 2022 a las 8:00 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2022.
2. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 30 de mayo y 5 de junio de 2022, ambos incluidos.
3. Asuntos jurídicos.
 - 3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid en el procedimiento ordinario 308/2020.
4. Asuntos económicos.
 - 4.1. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Bienestar Social para la aprobación del nuevo texto del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social Primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales para el año 2022.
 - 4.2. Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Turismo sobre solicitud al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de subvención para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.
5. Asuntos de educación.
 - 5.1. Propuesta del Concejal Delegado de Educación de puesta a disposición de la Consejería de Educación del solar, edificio de instalaciones del CEIPSO Maestro Rodrigo.
6. Asuntos de urbanismo.
 - 6.1. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios para la aprobación de la 2ª certificación de obras de mejoras de pavimentación en zonas industriales en Aranjuez.
 - 6.2. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios para la aprobación de la 5ª certificación de obras de ejecución de consolidación y reconstrucción estructural y funcional de las cubiertas del Centro Cultural Isabel de Farnesio.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Decreto: Decreto 2022/2649 - ÁREA DE ALCALDIA - PRESIDENCIA, EDUCACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD - EXP: 2022/7810</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº de Decreto: 2022/2649</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: DFEVD-IY3HB-DEYTG Fecha de emisión: 7 de Junio de 2022 a las 15:28:45 Página 2 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/06/2022 15:28</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 07/06/2022 15:28</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91462 DFEVD-IY3HB-DEYTG, 29F7C0CCE5FEFE362E3C20CFDB6F029FF2C8FC571) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

7. Expedientes sancionadores.

- 7.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad para la resolución del expediente sancionador 0494-22.
- 7.2. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo para la resolución del expediente sancionador 5252-22.
- 7.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad para la resolución del expediente sancionador 1037-22.
- 7.4. Propuesta de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad para la resolución del expediente sancionador 1849-22.
- 7.5. Propuesta de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad para la resolución del expediente sancionador 1860-22.

8. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.

- 8.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre resolución por incumplimiento contractual en el contrato del suministro de renting de vehículos policiales. CON 32/2020 SU AB.
- 8.2. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre modificación del responsable del contrato de obras de demolición de muros en Calle Rusiñol, 8, en ejecución subsidiaria, del Ayuntamiento de Aranjuez. CON 52/2019 OB AB.
- 8.3. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre adjudicación del expediente de contratación del suministro en renting de vehículos policiales para el Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. Lote 1: dos todocaminos con kit de detenidos. CON 41/2021 SU AB.
- 8.4. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del suministro en renting para la gestión y producción de las actuaciones y espectáculos de las Fiestas del Motín 2022. CON 55/2022 SU AB.
- 8.5. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de limpieza extraordinaria en los colegios públicos, Escuela de Música del municipio y otras dependencias municipales del Ayuntamiento de Aranjuez, durante el periodo escolar 2022-2023. CON 56/2022 SE AB.
- 8.6. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre resolución de inicio y adjudicación del contrato basado en el acuerdo marco para la prestación del servicio de mediación de riesgos y seguros por la central de contratación de la FEMP.
- 8.7. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución del recurso de reposición presentado contra acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2022 dictado en expediente RP 17.21.

9. Asuntos de personal.

- 9.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de operaria de limpieza, funcionaria interina por sustitución.
- 9.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de operaria de limpieza, funcionaria interina por sustitución de I.T.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/2649 - ÁREA DE ALCALDIA - PRESIDENCIA, EDUCACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD - EXP: 2022/7810	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/2649	
OTROS DATOS Código para validación: DFEVD-IY3HB-DEYTG Fecha de emisión: 7 de Junio de 2022 a las 15:28:45 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/06/2022 15:28	ESTADO FIRMADO 07/06/2022 15:28



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

10. Turno de urgencia.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 914462 DFEVD-IY3HB-DEYTG, 29F7C0CCE5FEFE362E3C20CFDB6F029FF2C8FC571) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>